



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE MAESTROS EN CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS (O.N.C.E.) PARA EL ÁMBITO DE GESTIÓN DOCENTE DE ESTE DEPARTAMENTO PUBLICADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE JULIO DE 2020.**

Una vez realizadas las actuaciones establecidas en la Resolución de 2 de julio de 2020 de la Directora General de Personal, por la que se convoca la provisión, en comisión de servicios, de una plaza del Cuerpo de Maestros en Convenio con la Organización Nacional de Ciegos (O.N.C.E.); de acuerdo con lo establecido en la base tercera, a la vista del Anuncio Público de la Comisión de Valoración de 13 de julio de 2020, esta Dirección General de Personal.

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO:** Declarar desierta la vacante convocada de una plaza del Cuerpo de Maestros en Convenio con la Organización Nacional de Ciegos (O.N.C.E.).

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>), de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

**LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL**

Fdo. Carmen Martínez Urtasun